



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) personas para prestar servicios personales con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves AGROINDUSTRIA DEL BANANO en el CAAG”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1623 con rubro : \$244.610.000 amparado bajo el rubro de inversión definido así por la entidad C-3603-1300-12-0-3603005-02 adquisición de Bienes y servicios - servicio de certificación de desempeño laboral - consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo nacional.

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

AUTORIZA

Al subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar los servicios personales de dos (2) personas naturales con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves AGROINDUSTRIA DEL BANANO en el CAAG

Dada en Santa Marta, 13 de marzo de 2023

DESPACHO REGIONAL MAG

N° DE AUTORIZACION: 69

FECHA: 23-03-2023

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA

Director Regional Magdalena

Proyectó: Francisco Javier Garcerant Villegas – Abogado contratación

Revisó: Kelly Johana Àvila Padilla – Abogada Contratación CAAG

VoBo: Belkis Peña Fernandez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo